Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 701 de 2006

CABINERAS DE ANTEL

Estabilidad laboral

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de agosto de 2006

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Pablo Iturralde Viñas y Jorge Pozzi (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor e Ivonne Passada.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

ASISTEN: Señores Representantes Sergio Botana, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo Guarino, Jorge Menéndez, Mary Pacheco, Adriana Peña Hernández y Álvaro Vega Llanes.

INVITADOS: Señoras María Mabel Gutiérrez (Villa Florida); Bélgica Nazaret Pazos (Polanco del Yi-Florida); Sonia Castro Flores (San Gabriel-Florida); Mónica Camejo (Chamizo-Florida); Susy Couchet (25 de Agosto-Florida); María Isabel Cartagena (Algorta-Río Negro); Maricel Moreira (Pazo de Pache-Canelones); Mirta Bentancort (Villa 18 de Julio-Rocha); María Julia Liendo (Clara-Tacuarembó); María Rodríguez (Once Cerros-Tacuarembó); Elisabeth Cardoso (San Luis-Rocha); Claudia de los Santos (Cerros de Clara-Tacuarembó); Gisleine Porto (Bañados de Paja-Cerro Largo); Silvana Levratto (Lago Merín-Cerro Largo); Alicia Fernández (Bañado Medina-Cerro Largo); Inocencia Perdomo (Rincón de Valentín-Salto); señores Miguel Angel Dotta (Pintado-Florida); José Clavijo (Costa Azul-Rocha); Rectorvide de los Santos (Cerro del Arbolito-Tacuarembó); Robert Freire (Paraje Arriera-Cerro Largo); Carlos Iturria (Rincón de Valentín-Salto).

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de cabineras de ANTEL.

SEÑOR BOTANA.- Pido para hacer uso de la palabra en la medida en que fui quien gestionó la concurrencia de esta delegación a la Comisión; querría explicar rápidamente los motivos de la solicitud y lo voy a hacer con celeridad.

Cada Gobierno cuando llega a la Administración analiza la situación financiera de los organismos y, seguramente por principio de buena administración, trata de recortar aquellos costos que son excesivos o que no generan ingresos que se correspondan con la inversión que se está realizando.

En el Período pasado, bajo la Presidencia de un hombre de indudable capacidad como el ingeniero Gurméndez, ante el advenimiento de la crisis hubo una resolución, allá por el 2003, en la cual se eliminaba este servicio de cabinas telefónicas en el interior de la República, porque ANTEL consideraba que estaba perdiendo plata con el mismo. Hubo cambio de Gobierno y el tema se repitió; hubo una iniciativa por allí para dejar sin efecto este servicio porque se aduce una pérdida económica.

Nosotros queremos decir algunas cosas sobre esto, hacer algunas consideraciones. La primera es de justicia. El Directorio de ANTEL reaccionó con celeridad, reaccionó rápido y enmendó el error en un tiempo realmente muy breve; tuvo una respuesta sensible que fue rápida y que rápidamente fue transmitida a todo el país. También es cierto que fue admirable el movimiento que tuvieron los y las responsables de las cabinas telefónicas que trasmitieron a todos los actores políticos y sociales del país, así como a los responsables del funcionamiento de ANTEL, la situación que se estaba creando, los riesgos en que podía incurrir ANTEL, pero más que nada el problema que se generaba.

Cuando hablamos de pérdidas, señor Presidente, en el caso de ANTEL, estamos hablando, sencillamente, de pérdida financiera. Ahora, la gran pregunta es: ¿ha calculado el Estado cuál es el monto de la pérdida social que se genera si este servicio es eliminado? ¿Cuánto pierde el país desde el punto de vista social y cuánto pierde el país desde el punto de vista de su economía?

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Iturralde)

——¿Conocen los funcionarios que intentan hacer este tipo de recortes cómo es la realidad de las zonas rurales del país, cómo funciona nuestra sociedad y nuestra economía en las zonas rurales? ¿Conocen la dimensión de este servicio y cuánto aportan? Algunos han pretendido que el servicio puede ser sustituido por un teléfono tarjetero. ¡Como si fuera muy fácil que un hombre en campaña o una mujer en el medio del campo vaya todos los días al pueblo y comprar la tarjeta! ¡Como si fuera fácil andar con una tarjeta y que esta no se desmagnetizara; andar con ella en la billetera de manera permanente, recorriendo campos y llegar al lugar correcto para hablar por el tarjetero! Pero la otra pregunta es: ¿cómo llegan los mensajes? ¿Nunca se les ocurrió pensar en eso? ¿Cómo le llega a la gente el aviso de que se tiene que comunicar, de que tiene que hacer algo, de que tiene que ir a cobrar una plata o de que llegó el remedio? ¿Cómo llega ese aviso? Debe ser tan fácil como que la persona esté esperando al lado del teléfono tarjetero durante las veinticuatro horas. Esto no parece del todo lógico.

¡Claro!, siempre existe algún funcionario integrante de alguna burocracia que trae un balancecito y dice: "Esto da US$ 200.000 anuales de pérdida; vamos a recortarlo". ¿Y no será que el país pierde muchísimo más de US$ 200.000 si dejamos a toda la campaña de la República incomunicada, sin poder producir, sin poder tener acceso a la salud y sin poder educar a la gente? ¿No saben que cuando estos servicios telefónicos se instauraron fue para, precisamente, facilitar por supuesto la comunicación desde el lugar, pero más que nada para facilitar la comunicación al lugar? Nosotros sabemos cómo funciona. La persona que está en la cabina recibe el mensaje y lo transmite en ese momento, directamente, o a través de su hijo o del marido, que recorre dos o tres leguas a avisar, o que de alguna manera se las arregla para que el mensaje le llegue a la persona. Y eso le da continuidad a todos los procesos, que de otro modo se interrumpirían en el país.

Entonces, nosotros nos alegramos de la sensibilidad que tuvo el Directorio de ANTEL que, sin conocer este mecanismo porque está integrado por técnicos además formados en la capital de la República, rápidamente entendió que la medida estaba mal tomada; hubo desde todas las bancadas del Parlamento nacional mensajes y mensajes claros en este sentido.

En nuestro departamento, los actores políticos -me refiero al departamento de Cerro Largo que es el que más conozco- nos movimos todos juntos, rápidamente, para hacer conocer la situación. Se movió Gustavo Guarino que aquí está presente, se movió Gustavo Silveira, se movió el Intendente; nos movimos todos los actores de la realidad política del departamento para hacer entender esta situación. Pero eso sucedió, gracias a Dios, a lo largo y a lo ancho del país y se consiguió sostener el servicio.

¿Cuál es el tema? Que en este Gobierno eso no va a volver a pasar, pero tenemos que dar estabilidad a la situación porque puede volver a ser una amenaza que caiga en el próximo Gobierno. ¡Vaya uno a saber -cuando tengamos el advenimiento del próximo Gobierno- a quién le toca estar en el Directorio de ANTEL y si existe, o no, ese burócrata que lleve ese informe! Eso no se sabe.

Hay que dar dos cosas. En primer lugar, estabilidad en el lugar de trabajo, en el empleo, a quienes son funcionarios. Quiero solicitar, señor Presidente, que a estas palabras se anexe el informe jurídico realizado por el Sindicato Único de las Telecomunicaciones -no lo voy a leer-, en el que claramente se reconoce que existen sobradas razones para dictaminar que los encargados de las cabinas telefónicas de ANTEL en las zonas rurales de todo el país son funcionarios públicos.

Las razones irán surgiendo en el transcurso de las intervenciones en esta reunión. Simplemente solicito que a la versión taquigráfica se anexe este informe jurídico que es absolutamente contundente y que pertenece, nada más ni nada menos, al sindicato que reúne a todos los trabajadores de ANTEL.

Por respeto creo que debo dejar a los miembros de esta Comisión, que están especializados en temas laborales, la acción y la interpretación de si la relación funcional es de dependencia o no, y si son funcionarios públicos o no; en ese caso, no tengo dudas de que corresponderán las acciones de parte de esta Comisión para que el reconocimiento llegue pronto.

También quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de lo que hemos transmitido verbalmente a los Presidentes de UTE, OSE y ANTEL, para dar solución al problema de viabilidad financiero que presentan estas cabinas.

Si la única razón por la cual se quiere cometer este atropello, que significaría una pérdida social terrible para la campaña, es que las cabinas dan pérdidas -de acuerdo con los números que tengo no la dan, pero supongamos que en otros lados, con números a los que no hemos podido acceder, exista una pérdida-, la propuesta que hemos transmitido es, en primer lugar, que los demás servicios de ANTEL sean comercializados en las propias cabinas, es decir, que haya venta de celulares y de otros aparatos de comunicación en esos lugares. Esta iniciativa corresponde al jefe de nuestra regional en Cerro Largo, el señor Gonzalo Guzmán, que la puso en práctica y obtuvo muy buenos resultados.

Este es un camino que hay que ensayar, y más cuando se va mejorando la inversión en la comunicación a través de las antenas que se están instalando en todo el país, que mejoran la comunicación celular. En ese sentido, sería bueno que el servicio también fuera comercial.

En segundo término, en la mayoría de los lugares del interior de la República -en nuestros pueblitos del interior de los departamentos- tenemos servicios de UTE, de agua potable, pero no hay servicio de cobranza. La cobranza se realiza con un vehículo del organismo que viaja al lugar un día al mes e indefectiblemente hay que pagar en esa fecha; esto es muy incómodo para los usuarios e implica un costo importante para los propios organismos. Por lo tanto, la propuesta que hemos transmitido a los señores Presidentes de UTE, de OSE y de ANTEL, para que sea considerada en la Mesa de Entes, es que en las cabinas telefónicas también se realice el servicio de cobranza de los demás Entes Autónomos, de aquellos que presten servicios de electrificación o de agua potable, a fin de evitar que haya aparato administrativo de alguno de esos organismos.

Creo que de este modo hacemos viable desde el punto de vista económico a las cabinas. Es imprescindible dar estabilidad a la función, a las cabinas, pues eso estaría mejorando la presencia del Estado desde varios puntos de vista en las zonas rurales. De esto modo, sabemos que vamos a estar comunicados por mucho tiempo, que el enlace con los demás lugares va a estar presente y, además, que tendremos un Estado más eficiente.

Si esta Comisión considera que asiste razón a la necesidad de que estas personas accedan al carácter de funcionarios públicos, voy a solicitar que realice las debidas gestiones, seguramente, concurriendo con el gremio de ANTEL para que dicho reconocimiento llegue en forma rápida. Creo que si necesitáramos algún tipo de iniciativa para legislar en la materia, esta Comisión sería el mejor ámbito para eso.

SEÑORA PASSADA.- En muy poco tiempo ingresaríamos a una Sesión Especial de la Cámara y creo que el interés de la Comisión -más allá del aporte del señor Diputado- es escuchar a los representantes

de estos trabajadores, que vienen de distintos puntos del país, pues es de lo que realmente se tiene que nutrir.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo conversado con el señor Diputado que promovió esta sesión -solicitud realizada hace varios meses- convinimos en otorgarle el uso de la palabra en primer lugar para que explicara el motivo de la convocatoria.

De todos modos, quiero poner en conocimiento de los demás integrantes de la Comisión que voy a firmar una moción a través de la cual comunicamos a la Cámara que estamos sesionando y que solicitamos autorización para continuar reunidos, que creo que es más importante que estar presentes en la Sesión Especial; solicitaría que me acompañaran en la iniciativa.

SEÑORA CARDOSO.- Voy a dejar el informe jurídico que los abogados de SUTEL presentaron a la comisión paritaria y al Directorio.

Obviamente, nosotros trabajamos en lugares donde lo único que hay es ANTEL. El Estado somos nosotros y más allá de la función de telefonistas, cumplimos funciones de policía, de vecino. El agenciero no es una persona que está detrás de un mostrador. En cualquiera de los lugares en que nos desempeñamos hacemos diecisiete horas por día. En mi caso, tengo más de veinte años trabajando diecisiete horas por día, sin haber tenido una licencia.

El 90% somos mujeres, madres. Nos ha tocado tener los hijos, criarlos, atendiendo ANTEL diecisiete horas por día, que no es poca cosa. Si bien no estamos en una situación de cierre, lo que ANTEL nos ha propuesto no nos sirve. ANTEL nos propone pasar a un servicio comunitario porque damos pérdida. Si para ANTEL somos una pérdida, no sé de qué forma piensa que podemos ganar en esas cabinas. Entonces, si bien no vamos hacia un cierre definitivo de la agencia, el sistema se termina. Así están planteadas las cosas.

SEÑORA GUTIÉRREZ.- Yo estoy a dieciocho kilómetros de la ciudad. Mi horario es de 7 a 22, y es lo único que tengo en el medio del campo. Si paso a comunitaria, no tengo OSE ni nada para poder cobrar. La cobranza de UTE se hace en CONAPROLE. Entonces, mi cabina no tendría ninguna posibilidad. OSE a dieciocho kilómetros no hay; no es un pueblo, sino que estamos en el medio del campo. Son todos productores; es una zona lechera. No tengo ninguna posibilidad.

SEÑOR FREIRE.- Soy de la 5a. Sección del departamento de Cerro Largo. Es una zona netamente arrocera y agropecuaria. Hay muchas estancias pero los teléfonos son de uso personal. Si un operario necesita un teléfono por una enfermedad o cualquier otro asunto, tiene que venir expresamente a la cabina. Estoy a mitad de camino de unos secadores grandes; si llueve 100 milímetros quedamos aislados. Hoy estamos siempre en contacto, y si un camión no pasa, en una hora vienen los tractores a cincharlo, porque hay que sacar la cosecha. El peón rural lo que tiene es la cabina. No somos solo agencieros sino también mensajeros, porque a veces llegan once o doce mensajes a la cabina, uno agarra un caballo y va a avisar al colega que tiene una enfermedad, que tiene que venir a Melo y está lejos. Esto es lo que vivimos en la campaña.

SEÑORA CARTAGENA.- Soy de Algorta, departamento de Río Negro. Yo estoy sobre la Ruta Nº 25 y Ruta Nº 90. Es un ramal de suma importancia porque están tres de las forestaciones grandes del Uruguay. Además, hay cinco aserraderos. Yo tengo aproximadamente 1.300 cabinas por mes. Entran 50, 60 o 70 cabinas por día. Además, hay que tener en cuenta los incendios que pueden producirse en un área forestal. Me parece que la cabina es de suma importancia. La cabina se usa mucho.

SEÑORA MOREIRA.- Soy del departamento de Canelones. En el caso de las zonas rurales, como ya se ha planteado, el servicio es Ruralcel y si se corta la energía queda todo el mundo incomunicado. Yo en el momento trabajo con un teléfono que es local a la ciudad de Canelones. Si la zona se queda sin teléfono, es el lugar que tienen. Por otra parte, entiendo que tengan su razón al decir que damos pérdida. Quizás sea así -no conozco los números-, pero sería bueno que se agregaran servicios. Hace nueve años que trabajo -en este momento soy titular-, y para que me dieran servicios de tarjeta, me costó un montón; para que vengan a arreglar un equipo, cuesta otro montón. Si damos pérdida, es

porque no nos ayudan con los demás servicios que podrían otorgarnos. Tienen montones de cosas, pero si no nos brindan más, nosotros no podemos hacer más tampoco. Para la campaña es lo que hay.

Además, hay pocos ómnibus. Si yo no tengo tarjetas, la gente se tiene que trasladar 12 o 15 kilómetros a la ciudad, suponiendo que haya tarjetas para comprar. Todo está relacionado. Tengo un tarjetero a seis cuadras, pero estamos en la misma: si se corta la luz, no tiene comunicación. No hay servicio de fax. Tenemos un supermercado a seis cuadras, y el almacenero tiene fax. Es decir que cobra $ 30 y deja que lo usen. ANTEL podría colocar un fax. Son muchas cosas. Ellos tendrán sus motivos, aunque me parece que no. Si en un momento servimos, hoy debería ser lo mismo.

Fue una decisión muy abrupta. A mí me notificaron dos veces: en 2003 y este año. Hice un recurso y aquí sigo, pero hubo compañeras que no siguieron, que se les cerró.

SEÑORA GUTIÉRREZ.- Yo también firmé, fui la primera en el departamento, y recién ayer -gracias a las gestiones de un Diputado con el que hablamos- me dieron tarjetas. No teníamos tarjetas para vender. Hay varias centrales que hoy no tienen tarjetas para vender en el departamento de Florida.

SEÑORA COUCHET.- Soy de 25 de Agosto, departamento de Florida. Tengo 40 años y hace más de veinte que estoy trabajando para la agencia; ocho años en carácter de titular. Es una localidad de casi 2.000 habitantes. Tiene todos los servicios: OSE, UTE, oficinas del Correo, AFE. Es un pueblo que se vio muy involucrado con el tráfico de los trenes. Alcorta y los trenes estamos aislados; cuando crece el Río Santa Lucía no tenemos otro medio para trasladarnos a otra localidad que no sea el ferrocarril.

Es una cabina más entre 1.500 cabinas por mes. En los meses de diciembre, enero, febrero, hay hasta 2.600 cabinas, por el turismo que hay en la Villa. Se trabaja con el servicio de telégrafo, de fax, con la venta de tarjetas. Es una localidad en la que se trabaja. Pero si ANTEL apuesta a la calidad en el servicio, pienso que la forma justa no es pasarnos a servicio comunitario.

Yo trabajo con una funcionaria de ANTEL que es mensajera y cumple la función como tal. Hace la distribución de telegramas y de facturas. Yo estoy a cargo de la cobranza de casi cuatrocientas facturas en un mes. Me pregunto por qué no nos nombra central. Ya que hay una funcionaria trabajando, si nos nombran como funcionarias públicas, trabajamos las 8 horas que deberíamos, no 17. Me parece que esta es una forma de poder solucionar el tema, por lo menos en mi caso. No sé en qué están las otras localidades.

SEÑORA LEVRATTO.- He estado escuchando a todos los compañeros y estoy totalmente de acuerdo con ellos. Hace 7 años que tengo la agencia; es grande, tengo fax, reparto y cobranza de facturas, venta de aparatos celulares y tarjetas.

Quiero referirme un poco al tema de que cuando firmamos el contrato ANTEL nos aportaba a la Caja sin descontarnos del sueldo y hace cuatro años que nos descuenta para aportar, sin ningún tipo de beneficios: no cobramos asignaciones familiares, licencia, ni tenemos cobertura médica. Estamos como empleados ante el BPS pero sin cobrar esos beneficios. Queremos saber si por lo menos hay posibilidad de regularizar esa parte en el BPS.

SEÑOR ITURRIA.- Soy del departamento de Salto, de Rincón de Valentín. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Diputado y los demás colegas. La situación es como ellos la describen. Sería necesario que por lo menos todos pudiéramos tener fax.

En Rincón de Valentín se solicitó otra línea hace años porque una sola es poco; la gente hace fila y, a veces, se aburre de esperar y se va. En ese caso, y creo que en otras agencias, es necesario agregar una línea más. Esta es una zona de vinculaciones para varios lugares y la gente comenta que es raro que no hayan puesto fax, y se preguntan si no lo hemos pedido, etcétera. Repito que estoy totalmente de acuerdo con todo lo que han dicho los demás colegas; no quiero repetir lo mismo. La situación es así.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: agradezco que se me permita participar y hablar ya que no soy integrante de esta Comisión.

He concurrido interesado por el asunto en consideración y, como se sabe, a quienes somos Diputados del interior del país el tema nos preocupa desde hace mucho tiempo, particularmente cuando surgieron las primeras notificaciones. Inclusive, con algunas compañeras que están presentes se hicieron gestiones, concurrimos a hablar con el Vicepresidente de ANTEL, y creo que surtieron efecto muy rápido, porque enseguida se dejó sin efecto la resolución.

No quiero extenderme, pero es bueno saber que esto tiene una historia, que no se trata de cada cambio de gobierno. En realidad, hay una Resolución de mayo de 2002 en la que se resuelve liquidar el servicio. Durante la Administración pasada -ingeniero Gurméndez- se dispone que todas las agencias telefónicas, por renuncia de los agentes o rescisión de los contratos, se supriman en forma definitiva. Esto se ratifica en una resolución del año 2003 en la que se específica el pasaje a servicio comunitario. Es decir, no renovar los contratos -todos ustedes saben de qué se trata, así que no me voy a extender en este tema- a medida que vencían y pasarlos al llamado servicio comunitario, que notoriamente genera una situación peor a la que tiene en la actualidad.

Esto se empezó a comunicar cuando surgió la alarma y llevó a que el nuevo Directorio de ANTEL dictara una resolución en el mes de febrero que, según nos manifestaron los miembros del Directorio, no fue bien entendida por los mandos medios o por quienes lo comunicaron. La idea era prorrogar por seis meses. Ellos se encontraban con que tenían que hacer cumplir la resolución anterior. Finalmente, se dictó una que es la que está vigente y es la que deja sin efecto la anterior.

Por lo tanto, hoy no está planteado el pasaje a los servicios comunitarios; hoy no está planteada ninguna modificación a la situación actual.

Con el Diputado Pozzi, sabiendo de esta reunión y preocupados porque pensábamos que, de repente, había habido alguna modificación -varias funcionarias, compañeras de ustedes nos hicieron saber que había problemas- en el día de ayer concurrimos a una reunión con la Presidenta y el Vicepresidente de ANTEL, en la que nos reafirmaron que no hay ninguna modificación, que por el contrario ni siquiera está en los planes del Directorio de ANTEL modificar esta situación, que se mantiene; por supuesto, sí, está el interés en ver cómo mejoran los servicios, lo cual se desprende claramente de las diversas situaciones que ustedes han planteado hoy.

La situación que existe es de un desorden muy grande; hay cabinas que, como se dijo recién, no tienen fax y otras que tienen servicios que casi son un Telecentro, porque se exige una gama muy amplia de servicios. Sí hay interés en el Directorio en que se mejoren los servicios y que en el futuro se pueda encontrar una situación de mejora para los propios funcionarios. Lo que no podríamos afirmar es que esté en el Directorio el planteamiento de pasarlos a funcionarios públicos.

Para ser bien francos: nosotros preguntamos eso. Ahora conocemos este informe de SUTEL. Creo que es algo bien importante, que habrá que seguirlo, que habrá que negociar en la paritaria con el Directorio, y que en la medida en que se pueda avanzar en esto sería muy importante.

Para el Directorio lo que sí existe es el contrato con las responsabilidades del contrato anual, con renovación automática; no hay ninguna disposición para que vencidos esos contratos no se renueven automáticamente, excepto causas de mal servicio o no cumplimiento, que figuran en el propio contrato.

De modo que, por un lado, quería trasmitir la tranquilidad de que no está planteado el tema de los servicios comunitarios ni cambiar el actual. Sí me parece importante que se trabaje en el informe de SUTEL, que se analice la posibilidad de regularizar la situación, consiguiendo condiciones más homogéneas de trabajo, de mayores derechos para quienes trabajan en los servicios y que consoliden definitivamente. El Directorio es consciente de que se trata de un servicio social muy importante, que es lo que lo justifica, y que es cierto que creció de forma desordenada, sin una política clara. No se planificó una distribución para que el servicio cubriera de la mejor manera posible el territorio y es lo que se refleja hoy en la diversidad de situaciones que existen. Frente a esa realidad, no importa que exista esa pérdida del orden de los US$ 200.000; es decir, no es que no importe, sino que tienen asumido que es parte del costo social que ANTEL tiene que pagar a la comunidad por los otros servicios que sí son rentables.

Quería transmitir esta visión del Directorio de ANTEL, y quedamos a la orden.

SEÑOR DOTTO.- En cuanto al contrato que nos renuevan año a año, si ustedes lo leen verán que a los seis meses nos sacan, porque ahí lo dice clarito. Es malo el contrato que tenemos, por eso lo renuevan año a año. El contrato es pésimo, no conforma a nadie; está todo contra nosotros. Solamente nosotros pudimos haber firmado ese contrato; solamente nosotros porque somos brutos y del medio del campo. Eso no se lo firma nadie. Esto no nos ofrece garantías de trabajo. Un contrato como ese no firmaría nunca más. Tengo treinta años de servicio.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Brevemente, quisiera hacer algún comentario ya que cuando esto tomó estado público, en alguna medida, tuvimos una pequeña intervención. Nuestra preocupación se debió fundamentalmente a la Resolución Nº 120/06 del Directorio de ANTEL, en la que se retomaba una vieja resolución de 2003 y se pasaba el régimen de cabinas, de agencias, al sistema comunitario. Personalmente, el 13 de marzo hice un pedido de informes a ANTEL debido a esta pública y conocida problemática. El mismo día hay una resolución -aparentemente es una coincidencia- que suspende la aplicación de los puntos 1 y 2 de la Resolución Nº 120/06.

Lo que dice el señor Diputado Guarino para nosotros es un aporte, ya que recibimos la contestación del pedido de informes que decía que quedaba en suspenso la aplicación de determinada resolución, en función de un estudio de adecuación de los servicios que brindan las agencias telefónicas, que se está realizando por un grupo de trabajo. Entonces, existiría la posibilidad de que en este actual Gobierno pudiera haber una modificación. La información que da el señor Diputado -bienvenida sea- despejaría esta cláusula que dejaba atado a futuro el estudio, en función de pasar al sistema comunitario establecido en el punto 2 de la última Resolución Nº 352/06 que tomó ANTEL sobre este mismo tema. Esto nos da tranquilidad, y si es así, bienvenido sea por todos. Creemos que el ámbito natural para tratar el tema laboral es el de esta Comisión y, evidentemente, en este caso hay otra temática muy importante.

Personalmente, yo he hecho una gestión por un fax para Reboledo y se me dijo que como las agencias están en "stand by", no habría mayor inversión en las pequeñas que tienen carencias en función de la adecuación que se tenía que dar. Estimo que con los datos que se dieron hoy, las agencias que merezcan crecer y tener mejor infraestructura por las localidades en las que se encuentran, podrán aducir la información que trasmitía el colega Diputado directamente de ANTEL y, a su vez, esta misma resolución.

Hay localidades que no tienen fax, como es el caso de Reboledo en el departamento de Florida donde, como ya dije, me solicitaron una gestión puntual. Allí, las entidades gremiales de la zona, la policlínica médica, por lo general, tienen que ir a Casupá a recoger un fax. Obviamente, esto significa una involución para las épocas que vivimos. ANTEL en algunos temas tiene niveles de desarrollo importantísimo, tecnología de punta, pero en otros, se ha quedado atrás en los avances.

Por nuestra parte, queremos dar nuestro apoyo a la reivindicación de ustedes, que creemos es justa. También queríamos señalar nuestra humilde intervención en su momento en esta situación. Por supuesto, bienvenido sea que en esta Comisión se pueda canalizar el otro tema de fondo, que es muy importante. Me refiero a la situación laboral, a la estabilidad, al futuro de todos ustedes por el rol que cumplen -como bien decía algún señor Diputado- en un organismo que recauda cientos de millones de dólares por año. En momentos en que la campaña se sigue despoblando, donde existen problemas sociales, es una inversión y no un gasto seguir teniendo las agencias abiertas, seguir dando infraestructura y apoyo para que sigan siendo el nexo entre la comunidad y el Estado, que muchas veces es lo único que hay en ese caso para la población.

SEÑOR CLAVIJO.- Sin lugar a dudas, nuestra presencia aquí obedece a la estabilidad laboral, como ya lo han dicho los compañeros. Pero además de los problemas que se han planteado, que nos llevaría toda la tarde conversar, nos preocupa el hecho de que ANTEL sea una empresa del Estado y diga que las agencias pueden implicar una pérdida.

El servicio social que prestan las agencias no tiene precio. Los agencieros de la campaña -como se dice- son comisarios, curas y, muchas veces, parteros. A veces hay que llevar la mala noticia de que murió alguien y hay que ir a avisarle a un vecino que alguien está enfermo. Esas cuestiones no tienen precio.

Yo me pregunto: ¿no será una pérdida que una central que corresponde a ANTEL, con todo el funcionamiento que implica, trabaje de la hora 9 a la hora 21 porque los funcionarios han llegado a la

conclusión de que ese es el mejor horario, por no decir otra cosa? Esto sí que es ridículo. Nosotros tenemos -aquí debe haber gente de derecho que conozca el tema- un contrato leonino; trabajamos para ANTEL de la hora 7 a la hora 24, los trescientos sesenta y cinco días del año. No creo que haya en el Uruguay un contrato más leonino que este. Y trabajamos así; cumplimos. Trabajamos el 1º de mayo, el 1º de año y en el cumpleaños de la abuela estamos en la Central. ¡Cuidado si no estamos! Digo esto porque acá se dice que la causa de rescisión del contrato es el mal servicio que se presta y esto no es así. El agenciero puede cometer algún error y quizás pierda su lugar de trabajo. Pero, ¿cuántos comete el ente en perjuicio del agenciero? Una agenciera nos decía que recién ahora le habían llevado las tarjetas. Es un perjuicio económico el que se le está provocando a la compañera; no está recibiendo algo por lo que firmó. Pero además de ello hoy están apareciendo mayoristas, tal como les llaman, que llevan tarjetas y tienen el 10% o el 12% de descuento. A un agenciero de ANTEL le pagan con dos y hasta con seis meses de atraso.

Es fácil entrar a Internet y encontrar en la página de ANTEL un llamado a licitación abierto, público, para poner otra agencia con el nombre de "Nuevo Servicio Comunitario", "Telecentro", a doscientos metros de la localidad. No importa si es en tu pago donde hay cuatro clientes y ANTEL quiere cerrar, porque seguramente al sector privado le va a servir por "hache" o por "be", entre otras cosas, porque puede hacer la instalación en el living de la casa. Hoy no nos pudo acompañar un compañero que hace 47 años que tiene una central en su casa; seguramente él habría graficado mejor qué significa tener una central de ANTEL en su propia casa.

En nuestros pueblos nosotros somos los referentes del Ente; representamos al Ente, pero de nosotros el Ente, nada; muchas veces se olvida. Tenemos las mismas cabinas que nos instalaron por obligación hace 15 años -como es mi caso- y no hemos conseguido ni un litro de barniz para pasarle; no creo que podríamos conseguir mucho más tampoco; las mantenemos nosotros.

Los señores Diputados pueden sacar los costos -para eso tendrán que hacer punta al lápiz- de cuánto sale enviar carpinteros de Montevideo a Rocha, con viáticos y "ainda mais". Ahí no están las pérdidas.

Además, nosotros tenemos que hacer todo el servicio. Muchas veces hemos concurrido a realizar cursos para manejar los nuevos sistemas -quienes tenemos Telecab-, y comprobamos cómo los funcionarios de ANTEL solo efectúan una tarea: o son expendedores de tarjetas, o son operadores de telégrafo, o son cabinistas; resulta que los agencieros tenemos que hacer toda la tarea, pero a menor precio. Digo esto porque a nosotros nos rebajaron una compensación por conferencia nocturna. Parece que cuando hay un contrato entre dos, uno decide por ambos; esto sería bueno en un matrimonio, pero no en este caso.

Yo he firmado un contrato para representar al Ente y para dar un servicio en una población, y así lo hice. Además, estamos identificados: ya sabemos cuándo hay que llamar a una gurisa que está estudiando en Montevideo o cuándo un enfermo necesita algo. Es decir, accionamos por el vecino, pero hoy nos encontramos que lo primero que hace el Ente es ver por dónde puede recortar, y para ello, elige las agencias del interior, sin conocimiento.

A mí me duelen estas cosas porque aquí hay Representantes del interior del país; también me dolió cuando en una ocasión tuvimos que concurrir al Directorio y no sabían de dónde veníamos. Entonces, ¿cómo van a pretender cerrar una agencia si no saben ni dónde queda? ¿Porque un frío número dice que no da tanto? Si no le damos servicio, si no le brindamos una cabina, si no le damos una tarjeta, si no le instalamos un fax, ¿qué hace el cliente? ¡Tiene que ir al pueblo más cercano! No tengan dudas de que el trabajo pasa por ahí.

Estas son cuestiones de funcionamiento y nosotros venimos aquí por la estabilidad laboral, pero una cosa está unida a la otra. Personalmente -creo que algunos de mis compañeros piensan igual-, estaría dispuesto a rever esto con el Directorio de la empresa, pero este debe estar abierto a la realidad de cada agencia y de cada departamento. Seguramente no es la misma realidad la de Achar que la de mi zona, pero el servicio es el mismo, y no tengan dudas. ¡Hay que poner el corazón para abrir a la hora 7 y cerrar a la hora 24 todos los días! Todos quienes estamos acá hoy tuvimos que pagar un jornal -¡un jornal en negro!- para poder venir; fíjense lo que hicimos. Yo estoy pagando un jornal en negro para poder estar presente -declaro que soy un hombre que no está siguiendo un buen procedimiento en su país- y no hay más remedio porque para venir aquí perdemos todo el día.

Entonces, cuando se dice que son 300 agencias, quizás no sean 300 familias, pero sí casi 1.000 personas las que andan en torno a este trabajo. Todos tenemos que dejar a alguien para poder salir; todos tenemos que dejar a alguien para hacer algún mandado.

Entonces, no se puede venir acá y decir con liviandad que se puede cambiar el sistema.

Aquí se afirmó que se logró la suspensión. Recuerdo que un día llamé al señor Diputado Guarino; me atendió su secretario y le dije que agradecía muchísimo su gestión, pero que mucho más le iba a agradecer cuando él consiguiera la derogación, que sería nuestra tranquilidad. Y no tenga dudas, señor Diputado, que también seré el primero en venir a Montevideo -si lo tengo que hacer- para trabajar conjuntamente con el Directorio para ver cómo podemos mejorar la situación laboral. Mientras tengamos la suspensión, es un documento que duerme en un cajón, y a mí me preocupa.

Muchas gracias.

SEÑORA PASSADA.- En primer lugar, quiero saludar a esta numerosa delegación de trabajadoras y trabajadores que vienen de distintos puntos del país.

Una se siente sensibilizada por el tema, pero la sensibilización es una calle de doble mano, de ida y de vuelta; la sensibilización que ustedes hacen, a una le hacen recordar ciertas cosas. Yo provengo del movimiento sindical y puedo decir que muchas veces estábamos de ese mismo lado planteando a otras Legislaturas reclamos que no eran atendidos.

Soy docente. Si ahora estoy acá es porque la vida me dio la posibilidad de ser legisladora, pero fui docente interina hasta un año antes de ingresar al Parlamento, y puedo decir que durante 25 años -aproximadamente- trabajé con contratos a término.

Los contratos a término existían porque el Estado no llamaba a concurso para proveer los cargos y nunca había vacantes; pero los liceos y los locales de UTU debían tener docentes porque no se podía dejar sin clases a los niños y jóvenes de este país.

Creo que todo esto es parte de la reforma del Estado, de ese Estado que este Gobierno quiere transformar. Por suerte ustedes cuentan con un Directorio que les dice que tendrán seguridad laboral durante su gestión y que no van a perder sus fuentes de trabajo; sin embargo, durante más de veinte años algunos docentes interinos se jubilaron como interinos y otros perdieron sus fuentes de trabajo. Y ustedes lo saben porque en el interior sus hijas o sus hijos, que van al liceo o a la UTU, muchas veces quedaron sin profesores porque no había horas, porque se quedaban sin esos cargos y porque nadie les aseguraba que iban a tener sus horas y sus clases.

Con todas las deficiencias que tiene este Estado, que recibimos en estas condiciones -y con respecto al cual asumimos un compromiso con toda la sociedad-, ustedes tienen negociaciones paritarias, y SUTEL, preocupado por la situación, realiza un informe a través de su asesor y demuestra que la función que cumplen ustedes es una función pública. Ese informe fue recibido hace pocos días por el Directorio de ANTEL.

También me pone contenta el reconocimiento que los colegas de la oposición hacen de un sindicato que defiende a los trabajadores como si fueran parte de él, sin importarle si están o no afiliados. Esto es parte de lo que hace la clase trabajadora de este país.

Quizás lo mío no tenga mucho de político, pero sí de contenido, porque ustedes se van a ir con dos seguridades importantes; la otra es parte de una transformación. No quiero generar un debate, pero no es solo responsabilidad del Diputado Guarino lograr la efectividad como funcionarios públicos, sino que es responsabilidad de todos, inclusive de los trabajadores, exigiendo ser parte de esta transformación del Estado.

Por lo tanto, pueden contar con esta bancada de Gobierno y con los colegas de sector aquí presentes; pueden irse con la mayor de las tranquilidades en el sentido de que vamos a hacer el planteamiento, pero en un marco general.

Recuerdo que cuando se desestructuró AFE -recién lo comentábamos con el compañero Bentancor- los trabajadores presentamos un proyecto de ley de estabilidad laboral, precisamente, para los trabajadores de AFE, pero también de la ANEP, pero como no se votó, los perdimos por el camino.

Con todas las contradicciones que se puedan tener en este Gobierno quiero que se queden con la convicción de que la defensa de los derechos de los trabajadores, en su justo término, no tiene que tener colores políticos, porque son derechos y tienen que ser preservados.

Entonces, creo que el asesoramiento que están teniendo por parte del sindicato va en un muy buen camino. Hace muy poquitos días estuve hablando con algunos integrantes de la dirección del sindicato y sé que esto es parte de la negociación colectiva para que puedan tener los mismos derechos de los funcionarios públicos, como nosotros los docentes interinos, que recién este año logramos el pago de la cuota mutual que recibimos todos los trabajadores...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A iniciativa de quién?

SEÑORA PASSADA.- Su gestión anterior lo mocionó solamente para los maestros. Este Gobierno lo da en forma universal para todos los trabajadores del 220.

Lo que quería informar es que están en camino de incorporar a la negociación colectiva aquellos beneficios sociales de los funcionarios públicos, más allá de cumplir todo lo relativo al contrato a término. En ese camino están y en ese camino está el informe del asesor jurídico.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- No voy a hablar del fin social de la tarea que desempeña esta gente, puesto que ya lo han ido explicando.

Uno de los ejemplos que iba a poner es el que ya dio la señora Clavijo: cuando hay que ir a avisar que falleció un familiar porque el Ruralcel de la casa está apagado, no tiene batería y no tienen cómo ir al pueblo. El cabinero de ANTEL tiene que ir a avisar a la familia para mantenerla en contacto. Se pasan los más variados mensajes en el interior del país; un interior del país totalmente distinto, si pensamos en las facilidades que se tienen en Montevideo; un interior del país que vive una vida totalmente distinta, para la cual, en este mundo globalizado, todos queremos las mismas oportunidades que se tienen en la ciudad. Queremos que la gente se quede en el medio rural, como decía el señor Diputado Enciso Christiansen, queremos globalizar este país, queremos adelantarlo. Se pusieron las cabinas, el Ruralcel y se trata de dar los mayores avances al interior para que nadie tenga que venir a la ciudad para vivir mejor, más cómodo.

Eso no lo voy a repetir porque lo conocemos muy bien todos los que vivimos en el interior. Conocemos gente que se encarga de las cabinas de ANTEL, sabemos de sus dificultades y sabemos que no tienen tarjetas porque se las dan a los mayoristas para que las vendan. Todo eso lo sabemos.

Lo que nos preocupa es su estabilidad laboral. En primera instancia, porque las cosas de boca no funcionan. El interés, el deseo que pueda tener este Directorio en cuanto a mantenerlos en sus cargos, es muy loable; yo encuentro que está muy bien. Pero supongan que hay un problema y cambia el Directorio, que se mueren y hay que cambiar el Directorio. En ese caso, el compromiso de boca se terminó. Esta gente está siendo amenazada con el corte cada poco tiempo, mediante cartas y llamadas.

¿Qué forma de vida es esa de estar las veinticuatro horas al servicio de la comunidad? Yo no creo que trabajen desde las 7 a las 22 horas, porque si los llaman a las 2 de la mañana por una urgencia, la atienden igual. Así que no hay horario; pueden tener responsabilidades en un horario, pero el trabajo es de todo el día.

Por eso me pregunto cómo podemos estar amenazando constantemente a esta gente, que está viviendo un martirio al no saber en qué momento se les termina el trabajo. Si el Directorio se levanta con los pies fríos y quiere cambiarles el método de trabajo, puede hacerlo.

Tenemos un agenciero con cuarenta y ocho años trabajando en lo mismo. Eso también me preocupa. El gremio de ANTEL dice que son funcionarios públicos porque hacen una función pública. Están desarrollando una función pública reconocida. No sé hasta dónde esta gente no se va a agrupar y a asesorar para hacer un juicio al Estado porque no les reconoce que desde hace muchos años son funcionarios públicos, les hace cambios en la forma de trabajo, están en relación de dependencia y aportan al BPS. ¿Hasta dónde el Estado no está cometiendo un error -que puede venir de muchos años atrás-, ante el que ellos pueden reclamar cuando quieran?

Para terminar, digo a esta Comisión -que tuve el gusto de integrar; en este momento no la integro porque estoy en otra- que el año pasado votamos el Presupuesto Nacional que, en el artículo 7 de la Sección II, Funcionarios, deja bien en claro lo siguiente: "Autorízase al Poder Ejecutivo, a propuesta de los Incisos de la

Administración Central y a los órganos y organismos comprendidos en los artículos 222 y 221 de la Constitución de la República, a celebrar contratos de función pública con aquellas personas que, a la fecha de promulgación de la presente ley, se encuentren desempeñando tareas propias de un funcionario público, con carácter permanente, en relación de dependencia, y cuyo vínculo inicial con el Estado se hubiera desvirtuado en alguno de sus elementos esenciales, siempre que el mismo se hubiera iniciado antes del 1º de enero de 2001.- De conformidad con la reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo" -está en el Poder Ejecutivo hacerlo- "se instalará, en cada Inciso, una Comisión Paritaria que tendrá el cometido de dictaminar respecto de las personas alcanzadas por la presente norma.- Las Comisiones Paritarias podrán aconsejar la contratación de quienes, reuniendo las características a que refiere el inciso primero del presente artículo, hubieran ingresado con posterioridad al 1º de enero de 2001".

Hasta eso: dimos armas. Yo voté este artículo; yo fui una de las que voté esto. Muchos artículos de este Presupuesto no los voté, pero este sí lo voté. Si le dimos armas al Poder Ejecutivo para regularizar a una cantidad de funcionarios que están haciendo las veces de funcionarios públicos sin ser reconocidos como tales, sería bueno que las utilizara para este caso.

Estamos frente a una Rendición de Cuentas en la que podemos legislar acerca de esto, pero con su simple deseo, el Poder Ejecutivo lo puede hacer.

Escuchamos al señor Diputado Guarino decir que el Directorio no tiene interés en hacer contrataciones. Yo creo que ellos podrían formar parte de esos grupos de funcionarios públicos que están enmascarados dentro de otra función, los que muy bien podrían reclamar para pasar a la función pública. De aceptar este reclamo, se estaría dando tranquilidad a estos funcionarios y a sus familias, la que muy bien les vendría. Se está estudiando a muchos funcionarios, se están haciendo contrataciones nuevas, se está llamando a interesados para ingresar a los Bancos de la Administración Pública. Entonces, podemos dar a esta gente, que en algunos casos tiene cuarenta y ocho años de trabajo, la estabilidad laboral que necesitan.

SEÑORA PASSADA.- Quiero hacer una aclaración a la colega Diputada Peña Hernández. Precisamente, ese es el planteo del abogado asesor sindical de SUTEL, amparándose en lo que votamos en el Presupuesto. El planteo es que dentro del organismo se siga el camino de buscar las instancias para concretar esta figura. Este Poder Legislativo, a instancias del Poder Ejecutivo y de este Gobierno, está buscando las soluciones para la reforma del Estado y de estos contratos que se han venido realizando de esta forma y que tenemos que ir mejorando rápidamente.

No se trata de que no se quiera hacer; se está haciendo, y es el camino que se está buscando dentro de la propia negociación paritaria para regularizar la situación. A los efectos de los trabajadores y de las trabajadoras se quería evitar la confusión. Eso está muy bien planteado en el informe del asesor legal de SUTEL.

Gracias.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Por un lado, me alegra y, por el otro, me entristece. Me alegra muchísimo porque lo que se ha dicho significa que entonces el sindicato está en el mismo camino de lo que nosotros pretendemos que se haga cumplir como Presupuesto Nacional. Por otro, me preocupa, y me entristece también, lo que nos trasmite el Diputado Guarino en el sentido de que el Directorio de ANTEL no tiene el más mínimo interés por ahora -consta en la versión taquigráfica; lo dijo así; lo trasmitió así- en hacer contrataciones, y sí en continuar como hasta ahora. Y lo que el Poder Ejecutivo tiene en sus manos -y lo tiene- es la posibilidad de hacer contratos, si quiere el próximo mes.

Reitero: el Poder Ejecutivo tiene en sus manos la posibilidad de hacerles contratos ya. No tiene por qué dilatarlo; no tiene por qué si el Directorio dice que no tiene interés por ahora en seguir poniendo en riesgo a estos trabajadores a los que, cada poco tiempo, les están enviando un mensaje de alerta o de recorte de sus funciones.

SEÑOR GUARINO.- Quiero hacer una aclaración. Si lo que dije es como lo interpretó, seguramente lo expresé mal. Lo que quería aclarar es que podía traer la tranquilidad de que lo que aseguró el Directorio era que no habría una modificación del sistema actual vigente y que no estaba tampoco en

los planes del Directorio pasar del contrato a funcionarios públicos. Esto se está negociando en una Comisión paritaria, como debe ser, porque fíjese, señora Diputada, que si hay gente con 41 años en esa situación, ¡si habrán pasado Gobiernos con este pésimo contrato!; ¡si habrán pasado Gobiernos de un pelo y de otro pelo!, y cada vez el contrato era peor y nunca se les ocurrió regularizarlo.

Entonces, no parece prudente pensar que un Directorio que apenas tiene menos de 15 meses de instalado salga a hacer contratos sin estudiar la realidad a fondo. Para eso se crearon las Comisiones paritarias. Bien que hubo mucha oposición a que se crearan. Y esto está demostrando que es necesario que exista una Comisión paritaria donde los trabajadores estén representados y defendiendo sus derechos. Es el camino que se está siguiendo y es el que trae más garantías, porque los que no vienen avalados por cuestiones serias y bien estudiadas son muy efímeros y podríamos seguir en la situación que hoy se tiene.

Quería aclarar esto también a los efectos de que si se entendió mal, quede clara cuál fue la posición del Directorio.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Volví a entender lo que entendí al principio. Todavía el Directorio no tiene interés -usted, señor Diputado, lo dijo- en hacer los contratos.

Hay una gran diferencia. Primero que nada, no hubo ingresos a la función pública durante muchos años. La segunda diferencia es que este Presupuesto Nacional se votó y en él se le dieron las armas al Poder Ejecutivo para hacerlo. Esas son diferencias sustanciales con respecto a períodos anteriores, en los cuales me corresponde defender a uno solo, no a los demás. Para eso hay Diputados del Partido Colorado que pueden hacerlo.

Lo que más me preocupa es la demora. Cada poco tiempo a esta gente se la está amenanzando; se le está recortando; no se le brindan los servicios para que funcionen como corresponden y siguen viviendo bajo un martirio pensando que en cualquier momento esa Comisión paritaria no va a resultar, siendo que el Presupuesto ya tiene un año; estamos en una Rendición de Cuentas; estamos a tiempo de que se pudiera haber tomado alguna medida en todo este lapso.

SEÑOR BOTANA.- Gracias, señores Diputados; gracias señor Presidente.

Creo que es cierto que hay una situación de carácter irregular, y que esta situación viene desde el pasado, como vienen desde el pasado las cosas buenas y las cosas malas que hay en este país. La herencia maldita existe y la herencia bendita también existe. Para este caso lo bueno es que existe un servicio de comunicaciones que está en el interior de la República todo, que abarca todas las zonas rurales, que las cabinas están y que el servicio se cumple, que las comunicaciones llegan. Eso es lo importante. Y seguramente en el momento en que se instrumentaron esos mecanismos, quienes fueron responsables de hacerlo tuvieron que hacer algunos "dribbling" -diciéndolo en términos futbolísticos- a aquel impedimento que existía para la incorporación de personal a la función pública; es cierto, pero bueno es -y lo agradecemos todos- el hecho de que el servicio existe y se cumple, y genera esa gran ganancia desde el punto de vista social y económico, que sabemos que presenta.

A propósito de lo que manifestaba la señora Diputada Passada y a los efectos de que precisamente quede testimonio en la versión taquigráfica, nosotros, en lo que hace a los legisladores de nuestro Partido, tenemos el más absoluto reconocimiento permanente no solo al sindicato de ANTEL sino a todos los sindicatos, a todas las representaciones de trabajadores; reconocemos su legitimidad y reconocemos, además, todo el valor de su lucha.

Que no siempre coincidimos, por supuesto; pero ni siquiera coincidimos muchas veces con nuestros compañeros de agrupación política; ni siquiera coincidimos muchas veces con nuestros compañeros de Partido, ni siquiera coincidimos muchas veces en... Bueno, en definitiva, los que somos libres no coincidimos muchas veces y en toda ocasión con nadie.

Esa coincidencia permanente y total se llama obsecuencia; tiene otro nombre; no es lo que practicamos aquellos que vivimos en el régimen de la libertad, la democracia y la tolerancia. Y vaya si legitimamos esa acción.

Con el sindicato de Telecomunicaciones estamos en un trabajo conjunto, en este momento, en estos precisos días, en esta Comisión, para dar transparencia a toda una situación de una compra importante que hace el organismo, y lo estamos haciendo en base a la palabra y al testimonio que ha aportado este sindicato. Así que ¡si lo reconoceremos!

Lo que también queremos dejar en claro es que el sindicato, a quien reconocemos de ese modo, no sustituye de ningún modo, en una democracia representativa, el mandato popular que nos confiere determinados derechos a los legisladores pero más que nada determinadas responsabilidades y obligaciones. El legislador no puede sustituir su rol porque estaría siendo, no generoso sino irresponsable; cuando el legislador no asume el rol de su decisión, no asume su papel como tal, como representante de una ciudadanía o de una porción de ella por la cual fue elegido, y por lo tanto mandatado, el legislador está incumpliendo con sus deberes y responsabilidades, por lo tanto, debemos mantener también nuestra independencia de criterios y actuar por la legitimidad que nos ha brindado el mandato popular. En este caso en particular lo bueno que sucede es que estamos todos de acuerdo y que todos coincidimos en el fondo de la cuestión: coincidimos en medidas para mejorar los servicios; coincidimos en que es bueno que este servicio se mantenga, se preserve y sea estable; coincidimos en que existe un claro carácter de función pública en la relación funcional que mantienen estos trabajadores y estas trabajadoras con el organismo, con la empresa estatal ANTEL. Así que, más allá de algún tipo de discrepancia o de manifestación de discrepancias políticas o filosóficas que tenemos en el caso práctico, así como hemos marchado hasta aquí todos juntos, creo que a partir de aquí salimos para volver a dar la lucha todos juntos. Y como es difícil encontrar esta coincidencia en muchos temas, un día que la tenemos, démosle estabilidad desde ahora.

Lo que queda es sencillamente que le digamos en conjunto al Directorio de ANTEL que tome las medidas pertinentes para dar estabilidad a esta situación laboral; de lo contrario, va a implicar juicios, responsabilidades, problemas de todo tipo, porque acá hay función pública y de eso nadie duda. Entonces, el tema es fácil: se resuelve antes de que vengan los inconvenientes para este Gobierno o para otros Períodos de Gobierno.

Creo que tiene razón la señora Diputada Peña: el Directorio puede ser sustituido, pero puede serlo hasta porque mejoran sus miembros y no por un problema, sino porque, por ejemplo, se precisa algún Ministro en el gabinete y el Gobierno opta por el nombramiento de la actual Presidente de ANTEL, que es una técnica muy capaz. Hasta por esa razón podría darse un cambio de Directorio. Y podría venir de nuevo en el futuro el mismo asesor, con el mismo papelito, a hacer el mismo cuento; tendríamos que recibir a las delegaciones de vuelta, viajar los mensajes por el país; tendría que hacerse todo de nuevo, como ya pasó en el 2002, en el 2003 y en el 2006, y como no debe volver a ocurrir porque estamos todos de acuerdo. Acá los legisladores de todos los partidos coincidimos en que acá hay función pública, en que hay que dar estabilidad, en que hay que resolver el problema y en que hay que dar rentabilidad a este servicio.

Me animo a sugerir a la Comisión que resuelva actuar en ese sentido. Yo sugerí una moción en concreto, pero no sé si reglamentariamente puedo presentarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede, señor Diputado. Yo la firmo; la hago mía.

SEÑOR BOTANA.- Entonces, hago llegar al señor Presidente una moción en este sentido.

SEÑOR CLAVIJO.- La señora Diputada Passada nos ha dado dos mensajes de tranquilidad o de que nos vamos a retirar de esta reunión a sabiendas de que se está trabajando en el tema.

En la reunión que se llevó a cabo con el Directorio -creo que estaba presente el señor Diputado Guarino y muchos de los que se encuentran aquí-, al filo del mediodía, se comunicó vía telefónica a todos los agencieros que se había suspendido el servicio comunitario.

Yo le pregunto a usted, como representante del Poder Ejecutivo, seguramente interesada en el tema: ¿se anima a firmarnos o a firmarme a mí personalmente -no comprometo a mis compañeros- un papel que diga que esto es así? Le voy a explicar por qué le hago este pedido. Usted confía en su Directorio. Yo fui notificado vía telegrama colacionado de que se había suspendido cuatro horas después de haber llegado la orden de Directorio. Cuatro horas y pico después, cuando voy a ser notificado, le explico al notificador que esto había sido suspendido, y fui obligado por telegrama colacionado. Quiere decir que yo estoy notificado -

está mi firma; aspecto legal- de que dispongo de seis meses. Por lo tanto, si usted me firma algún documento, como yo le firmé al Ente, por ahí podemos empezar a entendernos. Es una cuestión de confianza, nada más; como usted no me conoce y yo no la conozco... Yo hablo por mi trabajo; usted está hablando por un Ente. Quiere decir que el Ente de alguna forma debería asumir su responsabilidad de proceder a la derogación porque, como decía el señor Diputado Guarino, esta suspensión está, para mí, a cuatro meses.

Podremos venir aquí todas las veces que sea necesario; podremos contar con la buena voluntad y el tiempo de ustedes, pero a mí me gustan los hechos. Y si por ahí nos empezamos a entender, nos vamos a ir mucho más tranquilos. Tenemos un largo viaje de retorno -algunos van más lejos que yo- y nos vamos pensando muchas cosas. Yo me puedo ir pensando que usted habló con toda honestidad, pero otros resuelven por usted. Esos mismos fueron los que resolvieron y cuatro horas después mandaron un telegrama colacionado. Por eso es que le pido seguridad. Quizás esta noche le diga a mi familia: la Diputada me firmó acá. Si le fallaron a ella, ¿qué irán a hacer por mí?

SEÑORA PASSADA.- Yo le quiero responder al señor.

Primero le voy a decir que soy una persona de palabra. Cada vez que vine a este Poder Legislativo en representación de distintas organizaciones sociales y políticas siempre utilicé la versión taquigráfica como un documento. Por lo tanto, puedo decir que la versión taquigráfica es su mejor defensa, es un documento público al que puede recurrir y presentar en los organismos y en los lugares que usted crea conveniente. En la versión taquigráfica queda registrado todo lo que dijo cada Representante Nacional y cada uno de ustedes. Quería decir esto como primer elemento.

Lo segundo es que creo que lo fundamental, lo esencial que deben llevarse de aquí es que hay dos mecanismos claros. Uno, está estampado en el Presupuesto que la señora Diputada Peña leyó y que está copiado con exactitud del informe que hace el propio abogado asesor de SUTEL. Ese es el camino.

Por otro lado, en cuanto a la seguridad, le voy a responder que se la da esta versión taquigráfica que va a tener en su poder en pocos días para que pueda usarla como documento público de lo que esta legisladora dijo y de lo que dijeron el resto de los legisladores.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR POZZI.- No creo que los visitantes deban ser partícipes de un debate que podemos tener entre nosotros cuando queramos, sin que estén presentes -aunque sea muy rico y positivo- acerca de quién quiere más para la gente; hay que ahorrárselo a la delegación.

Ya que ustedes hicieron tantos kilómetros para venir hasta aquí y obtener una respuesta les diré que la que les dio el señor Diputado Guarino, con toda franqueza, es la que hoy tenemos para darles. Ustedes no van a tener problema ninguno en su trabajo, el contrato que tienen se les va a respetar y hay límites para el ingreso a la función pública. Tendrán que discutir esto a través de la paritaria. No sé si ustedes están afiliados a SUTEL o no o si los representa. Bueno, como me dicen que sí, mejor aún. Creo que por el lado de la paritaria es por donde debería encararse esta cuestión.

En cuanto a la estabilidad en el lugar de trabajo, se pueden llevar la versión taquigráfica de la sesión de hoy; no deberían tener ningún problema en ningún lugar.

Respecto a las comunicaciones que reciben todos los días de parte de los Gerentes o de los mandos que están por encima de ustedes, deben diferenciar que una cosa es el Directorio de ANTEL y otra son los mandos que están por debajo del Directorio. Con respecto a esto quiero decir en forma muy clara a todos ustedes que tenemos grandes críticas respecto a cómo funcionan los mandos medios de ANTEL y del resto de las empresas públicas, porque a veces no se trasmiten correctamente las cosas que vienen de más arriba. Pero esto es harina de otro costal.

Con el señor Diputado Guarino estuvimos conversando con los integrantes del Directorio para ver si hay posibilidades de incorporar otros servicios en los lugares que son deficitarios a efectos de hacerlos más rentables; todo lo que hace a las condiciones de sus trabajos está para ser discutido. Creo que ustedes pueden generar un ámbito para discutir directamente con el Directorio, o hacerlo a través de las paritarias. Sí debe

aclararse que es complicado para nosotros, debido a la forma en que funciona la Comisión de Legislación del Trabajo, discutir con el Directorio de ANTEL si las tarjetas llegan en tiempo y forma, o si venden al por mayor o no las tarjetas. Esa no es nuestra función. Entendemos e incorporamos el problema, y cada vez que podamos hablar del asunto lo vamos a hacer, pero me parece que hay otros mecanismos que están en las relaciones que puedan tener ustedes y ANTEL como empresa, ya sea con el Directorio o con el departamento encargado de mantener relaciones con ustedes.

Desde el punto de vista de la bancada de Gobierno quiero decir claramente algunas cosas. Una de ellas es que no van a tener problemas en sus trabajos ni en sus ingresos y que hay posibilidades de discutir las mejoras de servicio que están planteando; hay ideas para plantear que de repente son de recibo.

En cuanto a si son funcionarios públicos, o no, nosotros no lo podemos afirmar porque no es la respuesta que tenemos; creo que es una negociación que deben realizar a través de la paritaria, utilizando los mecanismos que existen. Me alegra mucho que se hayan juntado, que se hayan afiliado al gremio y que de alguna forma lleven esa lucha adelante.

Hoy, acá, nosotros no tenemos otra respuesta para dar a los compañeros. Teniendo en cuenta que han venido desde lejos, que tienen que volver a sus casas y que hace un buen rato que están en la Comisión escuchando las posiciones que cada uno de nosotros tiene con respecto al asunto, creo que es de justicia que se lleven esta respuesta de la bancada de Gobierno, que trasmite lo que el Directorio de ANTEL nos ha dicho.

Lo demás será fruto de la lucha que sigan dando de aquí en adelante. Todos quienes provenimos del ambiente sindical sabemos que en ocasiones las luchas son largas, duras, demoran y que a veces nada se consigue; a nosotros nos ha pasado un montón de veces, pero no por ello bajamos los brazos. Reitero que la seguridad de sus trabajos y de sus ingresos ha sido asegurada por el Directorio de ANTEL; que acá se ha comprometido públicamente la palabra de los legisladores de la bancada de Gobierno con respecto a ese tema. A través de la Secretaría se les puede enviar la versión taquigráfica de esta sesión para que el día de mañana puedan venir a la Comisión para decir, por ejemplo, "Usted dijo esto y no se cumplió".

Gracias, compañeros.

SEÑOR BENTANCOR.- Quiero informar que la delegación del Encuentro Progresista va a concurrir a la sesión de la Cámara de Representantes de la hora 16. Me parece que el tema ha sido suficientemente discutido y conocemos bien cuál es la situación. Como no queremos coartar el uso de la palabra a nadie, pedimos que se sea breve para aprovechar los cinco minutos que restan antes de la hora 16.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar al señor Diputado que se mandó una moción...

SEÑORA PASSADA.- Sí, Presidente, para sesionar junto con la Sesión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, nosotros vamos a enviar otra moción...

(Diálogos)

——Bueno, si no quieren participar, no la firmen. Nosotros de todos modos la vamos a enviar.

Cuando se termine con la lista de oradores vamos a dar lectura a una moción.

SEÑOR BARREIRO.- Creo que la información que hemos recibido es más que suficiente como para que esta Comisión se aboque al tratamiento del tema, a adoptar las medidas que deba adoptar, a realizar los contactos que deba realizar para poner al día el tema e intentar resolver fundamentalmente lo relativo a la estabilidad laboral, asunto que atañe directamente a esta Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, luego de haber escuchado el planteamiento realizado por los visitantes, que ha sido enriquecido por las múltiples intervenciones de los señores Diputados -aunque algunos se han salido del estilo de la Comisión pues fundamentalmente se escuchan los planteamientos y en lo posible se trata de evadir el debate

político, dado que se realiza después-, mociono para que en el menor tiempo posible la Comisión considere este asunto y realice los contactos necesarios para ayudar a resolver este tema.

En definitiva, es una manera de aceptar las responsabilidades que cada uno tiene. Sin lugar a dudas, es responsabilidad de esta Administración resolver este tema; quienes tuvimos responsabilidades anteriormente y no pudimos o no supimos hacerlo, también ahora tenemos responsabilidad para tratar de solucionar este asunto que nos plantean.

Creo que hemos oído suficiente; estas personas han viajado desde muy lejos y tienen que llevarse a sus casas, por lo menos, una promesa de dedicación y de trabajo, más que de polémica y de debate político, que tendremos oportunidad de realizar en el momento oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE.-

Quiero felicitar a los señores Diputados Barreiro y Bentancor por interpretar el apuro de la delegación visitante, a pesar de que no hicieron uso de la palabra. Los felicito.

Además, tenemos que apurarnos porque el Partido Colorado va a presentar en la sesión de la Cámara una moción de interpelación, que el Partido Nacional va a acompañar.

Se va a votar la moción del señor Diputado Barreiro de dar el asunto por suficientemente discutido, así que solicitaría al señor Diputado Barreiro que reiterara su propuesta.

SEÑOR BARREIRO.- Yo no había hecho la moción que usted refiere, pero ya que me da la oportunidad, la voy a hacer. Creo que hemos recibido la información suficiente como para que la Comisión se aboque en el menor plazo posible al estudio del tema y a realizar los contactos que tenga que realizar, que sean pertinentes, para tratar de colaborar en la resolución de este planteamiento en el menor tiempo posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere decir que una vez votada se levanta la sesión?

SEÑOR BARREIRO.- Sí, salvo que haya algún planteamiento urgente que deba agregarse a los anteriormente realizados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de proceder a la votación voy a dar lectura a la moción llegada a la Mesa, que estaba siendo redondeada porque tenía algunos detalles.

SEÑOR BENTANCOR.- Pero, Presidente, ¿desde cuándo se leen las mociones frente a una delegación?

(Interrupciones.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Espere un poquitito, espere un poquito. Vamos a hacer así. Voy a someter a votación la moción tal cual lo solicitan y después, aunque sea de manera informal, leeremos la moción. Si les interesa escucharla, la escucharán; si no, se retirarán. Si los señores no están demasiado apurados, la escucharán; si no, se irán sin escucharla porque están apuradísimos.

Se va a votar la moción del señor Diputado Barreiro.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Diálogos)

Se levanta la reunión.